

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2017 Sec. II.B. Pág. 38

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

cve: BOE-A-2017-10 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2017 Sec. II.B. Pág. 39

administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de diciembre de 2016.—El Subsecretario del Ministerio del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO I

Ministerio del Interior

N.° Orden	Centro Directivo/Puesto de Trabajo	N.º Plazas	Nivel	Comple. Especifico	Localidad	Admon	Grupo
1	Ministerio del Interior Secretaria del Ministro Jefe/Jefa de Negociado de Protocolo	1	18	6.547,10	Madrid	AE	C1/C2

AE: Administración Del Estado.

cve: BOE-A-2017-10 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2017 Sec. II.B. Pág. 40

ANEXO II

	_	
Datne	Perso	nalae

Primer apellido:		Segundo apel	lido:	Nombre:			
-							
DNI:	Cuerpo o Escal	L a:	Situación administrati				
		-					
NRP:	l		Domicilio, calle y número:				
Localidad:	Provincia:			Teléfono de contacto:			
	•			Grado conso	olidado:		
Destino actu	al:						
Ministerio:		Centro directiv	vo:	Localidad:		Provincia:	
Puesto de tra	Puesto de trabajo:		Nivel: Fecha posesión:		Complemento especifico:		
			mitido a la convocatoria públ ión, anunciada por Resoluci trabajo siguiente:		-		
Denominació	ón del puesto:		Centro directivo:				
Nivel:	Complemento específico:		<u> </u>	Localidad y provincia:			
	1			•			
			En	ade	d	e 2016	
			Firma del interes	ado.			

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCION. C/ Amador de los Ríos, 7 -MADRID-28010.